



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2016-MDS/A

Sayán, 14 de Enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Memorando N°016-2016-GM/MDS, a través del cual el Gerente Municipal, dispone que en el más breve plazo se sirva publicar la Resolución que designa al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia y del Responsable de Entregar la Información de Acceso Público en el Diario Oficial "El Peruano", conforme lo establece el Art. 4° del D.S. N°072-2003-PCM, publicado el 07.08.2003; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°002-2015-MDS/OCI, de fecha 17 de diciembre de 2015, el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán, señala respecto a la verificación del cumplimiento de la Ley N°27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", se disponga la publicación de la Resolución de Alcaldía N°18-2015-MDS/A, de fecha 05 de Enero de 2015, que designa al Ing. Jhonattan Urcesino Román Dávila como responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia y la Resolución de Alcaldía N°140-2015-MDS/A, de fecha 08 de junio de 2015, que designa al Abg. William Andrés Huanes Tello, como responsable de Entregar la Información de Acceso al Público, en el Diario Oficial "El Peruano".

Que, mediante Memorando N°016-2016-GM/MDS, de fecha 11 de enero de 2016, el Gerente Municipal señala que con la finalidad de implementar la recomendación realizada por el Órgano de Control Institucional, se dispone que en el más breve plazo se sirva publicar la Resolución que designa al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia y del Responsable de Entregar la Información de Acceso al Público en el Diario Oficial "El Peruano", conforme lo establece el Art. 4° del D.S.N°072-2003-PCM, publicado el 07.08.2003. Asimismo, señala que luego de publicar deberá informar al Órgano de Control Interno y en copia a la Gerencia Municipal para la implementación de las recomendaciones.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LAS NORMAS VIGENTES SEÑALADAS Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación del **ING. JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA** como responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, según Resolución de Alcaldía N°18-2015-MDS/A, de fecha 05 de Enero de 2015, y la designación del **ABG. WILLIAM ANDRÉS HUANES TELLO**, como responsable de Entregar la Información de Acceso al Público, según Resolución de Alcaldía N°140-2015-MDS/A, de fecha 08 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación del presente Acto Resolutivo en el Diario Oficial "El Peruano", en cumplimiento del Art. 4° del D.S.N°072-2003-PCM.

ARTÍCULO TERCER.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al Órgano de Control Interno, para los fines que estime pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE